



CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES AL
FUNCIONARIO SR. CAMILO ANDRÉS
AVENDAÑO GÁLVEZ.

Nº 3436 /P 2026

LAS CONDES, 02 SEP 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que Fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Carta de solicitud de fecha 28 de agosto de 2026, del funcionario Camilo Andrés Avendaño Gálvez, Run: [REDACTED], con el V°B° de la Alcaldesa Subrogante.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaría Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 28 de agosto de 2026, suscrita por el funcionario **Camilo Andrés Avendaño Gálvez**, con visto bueno de la Alcaldesa Subrogante, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

DECRETO

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a don:

Nombre : **Camilo Andrés Avendaño Gálvez** ✓
Run : [REDACTED] ✓
Planta : Administrativa
Grado : 12º
Función : Conductor
Departamento : Permisos de Circulación
Dirección : Tránsito y Transporte Público

Por el día : 4 de Septiembre de 2026

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (4)

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes